



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN
COLEGIO MONTE MARÍA

2022

3. Reglamento de evaluación:

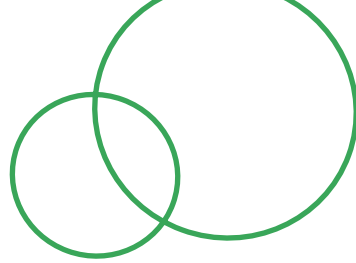
METODOLOGÍA

El Colegio promueve la formación integral de la niñez y la juventud y asume el compromiso de potenciar a los estudiantes como agentes de transformación de la sociedad, fortaleciendo los valores cristianos y el espíritu Monte María; ofreciendo una formación académica de calidad. Por ello, todas las actividades, están encaminadas a un crecimiento espiritual, intelectual, social, emocional y psicológico.

La metodología se centra en el estudiante y promueve una educación basada en un enfoque por competencias en la que ellos construyen su propio aprendizaje, partiendo de su experiencia previa y relacionándose con otras personas. Se basa en la realidad, se valoran los hechos y se lleva al estudiante a proponer, logrando aprendizajes significativos. La escucha, diálogo, acogida, empatía y respeto son condiciones esenciales para lograr que el estudiante asuma el ser sujeto de su propio desarrollo.

Monte María, a través del Método Didáctico (metodología propia), ofrece al estudiante oportunidades de aprendizaje y crecimiento. A partir de la intuición, percepción, experimentación y reflexión, se construyen definiciones para luego generalizar, de manera que el estudiante llegue a aplicar lo aprendido porque valora los contenidos, habilidades y actitudes desarrolladas. El proceso fortalece el juicio crítico, pensamiento lógico, análisis, reflexión, participación y escucha; desarrollando las competencias propias del Colegio.

EVALUACIÓN



** Información basada en el Acuerdo Ministerial 1171-2010*

1. Principios de evaluación:

En Monte María, el proceso de evaluación es concebido como pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, reflexivo y continuo. Permite interpretar información acerca del nivel de logro alcanzado por los estudiantes en las competencias planteadas.

La evaluación se fundamenta en:

- La confianza en el ser humano y en su capacidad innata para desarrollarse y realizarse.
- La educación como un proceso en el cual la persona participa activamente para construir su aprendizaje.
- El potencial dinámico y creador de la persona cuando se descubre libre y comprende su propio ambiente para comprometerse con él.
- El papel del docente como facilitador y guía de experiencias de aprendizaje, trabajando a través de la atención a diferencias individuales hacia el desarrollo integral de sus estudiantes.
- Informar acerca de logros en los aprendizajes y establecer metas, proponiendo los cambios que se vean necesarios para desarrollar las competencias planteadas.
- Competencias, indicadores de logro y contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) de acuerdo con el Área, Nivel y Grado, según la malla curricular establecida.
- Información cualitativa y cuantitativa obtenida a través de datos y calificaciones.

- Instrumentos contruidos de forma técnica.
- La aplicación de una variedad de formas de evaluación según el agente que las utiliza: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

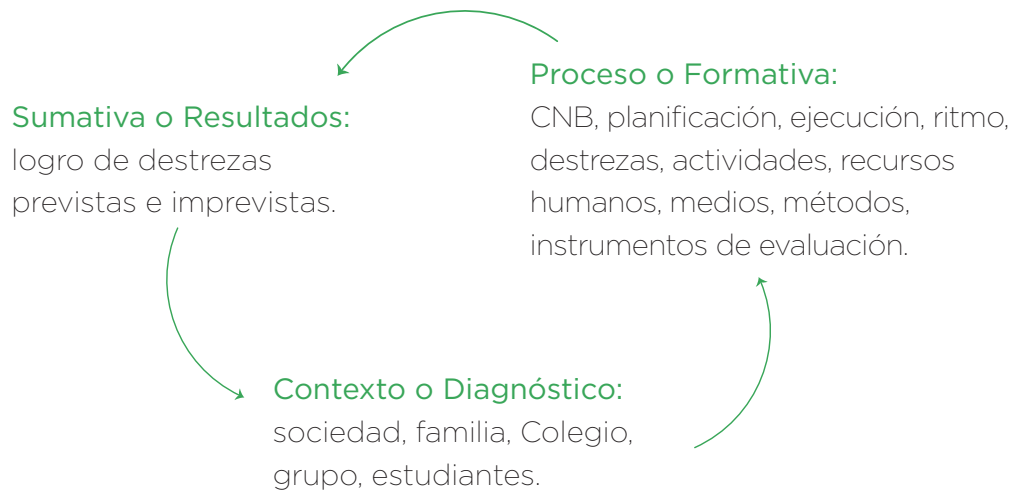
2. Finalidades de la evaluación:

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es formativa en el proceso y sumativa en el producto, pues debe funcionar para:

- Fomentar en los estudiantes la responsabilidad de su propio desarrollo.
- Proporcionar a los estudiantes y docentes información sobre el nivel de logro de las competencias esperadas.
- Determinar dificultades, logros personales y grupales para que la evaluación proporcione resultados y se constituya en una actividad más de aprendizaje.
- Orientar el proceso de retroalimentación y rectificación aplicando las medidas remediales oportunas.
- Favorecer la toma de decisiones y optimizar el proceso de aprendizaje.
- Revisar las actividades de aprendizaje aplicadas tomándolas en cuenta para próximas planificaciones o actividades a evaluar.
- Promover y certificar a los estudiantes en los diferentes Grados y Niveles.

3. Funciones de la evaluación:

La evaluación es un proceso permanente que se realiza antes, durante y después de la secuencia didáctica. Tiene una función tridimensional pues se refiere a las circunstancias que la rodean (contexto), a los elementos que intervienen en su planificación y ejecución (proceso) y al logro de las competencias (resultados). Las tres funciones se interrelacionan entre sí y no siguen un orden determinado.



4. Características inherentes a la evaluación

a) Formación integral: atiende a un proceso continuo, gradual, permanente y participativo para el desarrollo equilibrado y armónico de la persona con el fin de lograr su realización plena en la sociedad.

b) Sistémica: se lleva a cabo de manera organizada y continua durante todo el proceso educativo pues responde a una planificación previamente elaborada. Su intencionalidad es buscar la concreción del proyecto educativo de Monte María atendiendo normas y criterios institucionales.

c) Acumulativa: registra el desarrollo individual y grupal del desenvolvimiento conductual y académico de los estudiantes para determinar causas y efectos que contribuyan a la toma de decisiones.

d) Científica: se fundamenta en adelantos psicopedagógicos del aprendizaje y de las áreas académicas específicas.

e) Flexible: toma en cuenta diferencias individuales y grupales, necesidades educativas especiales e infraestructura del Colegio que afecte el proceso de aprendizaje.

f) Técnica: emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados, asegurando validez y confiabilidad de resultados.

5. Referentes de la evaluación:

Se toman como referentes de la evaluación las competencias, los indicadores de logro y contenidos que establece el Currículo de cada Nivel según el Ministerio de Educación y la organización interna de Monte María.

6. Organización de la evaluación:

Está a cargo de una Comisión de Evaluación que, en conjunto con las Directoras de nivel y Coordinaciones de Área Académica, es responsable del monitoreo, evaluación y seguimiento de la aplicación del Reglamento de Evaluación del Colegio.

La Comisión de Evaluación se integra cada año en octubre y ejerce sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar del año siguiente. Esta está constituida por la Directora de Nivel y un mínimo de dos docentes del Nivel. Esta comisión, se apoya para su labor en dos equipos internos de trabajo, las Coordinaciones de Área Académica y la Comisión de Formación Docente.

7. Planificación de la evaluación de los aprendizajes

En Monte María se planifican los contenidos asociados a las competencias a desarrollar en cada grado por medio de cuatro bloques de trabajo. Cada uno contempla:

- a. Competencias (de Área y Nivel)
- b. Indicadores de logro
- c. Contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales
- d. Actividades de aprendizaje

e. Recursos

f. Evaluación

Durante la etapa de educación a distancia o modalidad híbrida, en los registros de la evaluación se diferenciará entre calificaciones que corresponden a actividades formativas y actividades sumativas según cada nivel y requerimiento de materias específicas. Se contempla en cada bloque la siguiente distribución:

Nivel	Porcentaje de actividades formativas	Porcentaje de actividades sumativas	Total
Párvulos	100%	0%	100%
Primaria, primer ciclo (1° a 3°)	100%	0%	100%
Primaria, segundo ciclo (4° a 6°)	80%	20%	100%
Ciclo Básico	80%	20%	100%
Ciclo Diversificado <i>*Para Práctica Docente revisar el reglamento anexo</i>	80%	20%	100%

**El proceso de seminario para V Bachillerato y V Magisterio es 100% sumativo.*

Para Monte María el trabajo formativo es de vital importancia, pues en esta parte del proceso, es donde las alumnas generan y construyen sus aprendizajes.

Buscando que los estudiantes tengan oportunidades variadas de demostrar sus aprendizajes, Monte María establece que la acumulación mínima de calificaciones corresponderá a los períodos asignados en el pensum de cada grado y nivel, debiendo contar con la siguiente cantidad:

4 o más períodos semanales – 6 calificaciones formativas, 1 o 2

calificaciones sumativas

3 períodos semanales – 5 calificaciones formativas, 1 o 2 calificaciones sumativas

2 períodos semanales – 3 calificaciones formativas, 1 o 2 calificaciones sumativas

1 período semanal – 2 calificaciones formativas, 1 o 2 calificaciones sumativas

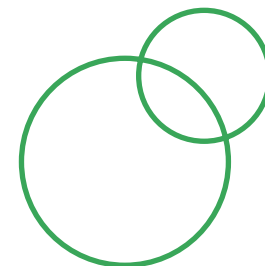
Los docentes utilizan una variedad de actividades de evaluación entre las que se pueden incluir:

a. Con tabla de especificaciones (aplicable desde Primaria):

- Prueba objetiva

b. Con instrumento de calificación respectivo (rúbrica, lista de cotejo y escala de valoración):

- Portafolios
- Proyectos
- Redacciones
- Registros de observaciones
- Textos paralelos
- Organizadores gráficos
- Expresiones orales
- Comentarios
- Diálogos
- Entrevistas
- Laboratorios
- Trabajos colaborativos
- Ensayos
- Otros



Se espera que los estudiantes realicen los trabajos o tareas asignadas en el tiempo estipulado. En caso de ausencia justificada (correo de padres a la Dirección de Nivel el día de la ausencia), al integrarse nuevamente a las sesiones sincrónicas o a las aulas, deberá ponerse al día y reponer

las actividades escolares sobre el 100% de la calificación. De Párvulos hasta 3° Primaria, los docentes apoyarán a los estudiantes para que puedan desarrollar las actividades pendientes. A partir de 4° Primaria el estudiante es responsable de preguntar al docente y ponerse al día de lo pendiente, acordando una fecha para ponerse al día. Los docentes establecerán la fecha de entrega de los trabajos asignados tomando en cuenta los días de ausencia:

- 1 día de ausencia = 1 o 2 días para ponerse al día
- 2 días de ausencia = 2 o 3 días para ponerse al día
- 3 días de ausencia o más = 1 semana
- Otros = según análisis personal

En caso de irresponsabilidad por parte del estudiante, al no cumplir con la actividad asignada en la fecha establecida, se procederá a colocar cero en la actividad inicial, teniendo únicamente oportunidad al Proceso de Mejoramiento de los Aprendizajes sobre el 100%. El docente acuerda con el estudiante la entrega de este proceso. Si la entrega tardía corresponde a una calificación sumativa, esta será recibida, en la fecha establecida con el docente, sobre el 75% de la nota total proyectada.

El registro de las calificaciones obtenidas en el proceso se realiza en el cuaderno de notas personal del docente y la plataforma educativa a la cual tienen acceso los padres de familia de manera permanente. La misma se mantiene actualizada por los docentes y registra el avance del estudiante. El Colegio y los docentes muestran disponibilidad para atender cualquier duda sobre los resultados registrados en la plataforma. Adicional a esto, los estudiantes llevan un registro personal de cada materia.

8. Proceso de mejoramiento de los aprendizajes

En Monte María el Proceso de Mejoramiento de los Aprendizajes (PMA) es inherente a la metodología. De manera permanente y constante, el docente interpreta los resultados de la evaluación para tomar decisiones. Cuando un estudiante muestra un desenvolvimiento por debajo del 60%, se procede a retroalimentar y rectificar el aprendizaje, proporcionando también una nueva oportunidad de demostrar lo aprendido. A partir de Primaria, esta calificación se consigna en la plataforma como una nota adicional al lado de la actividad inicial asignada. Este proceso se sigue únicamente en actividades formativas. En caso el estudiante decida no realizar o entregar los PMA asignados, se dejará la casilla en blanco sin afectar el promedio y tomando en cuenta únicamente la calificación de la actividad inicial. Esto también aplica cuando obtengan una calificación menor en el PMA en comparación a la actividad inicial. Todos los PMA serán devueltos como retroalimentación. Los docentes registran en el cuaderno de calificaciones la razón de estos procesos. En el caso de las notas sumativas, durante esta situación de emergencia, se recibirán estas actividades fuera del tiempo establecido bajo un 75% de la calificación final.

9. Aprobación:

La aprobación es el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

En **Párvulos** aplica la aprobación para todos los grados. En este nivel el progreso alcanzado en cada una de las áreas está relacionada con las evidencias presentadas y el desempeño del estudiante. Las evidencias permiten acumular en diferentes grados el alcance o no de ciertos indicadores de las competencias planteadas. Las notas se registran de acuerdo con la siguiente escala:

Literal	Significado	Calificación correspondiente a la literal
E	Excelente	91 a 100
MB	Muy bien	81 a 90
B	Bueno	71 a 80
R	Regular	61 a 70
DM	Debe mejorar	0 a 60

En **Primaria y Secundaria**: los estudiantes aprueban cuando obtienen como mínimo 60 puntos de promedio en las actividades de evaluación obtenidas en cada bloque.

10. Promoción:

Se entiende por promoción el paso de los estudiantes al grado inmediato superior.

En el caso de **Párvulos** todos los estudiantes serán promovidas automáticamente a la etapa inmediata superior.

En **Primaria** se promoverá de acuerdo con los siguientes criterios:

- En el Primer Ciclo (1°, 2° y 3°) - cuando obtengan un mínimo de 60 puntos en el área de Matemática, 60 puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3) y un mínimo de 60 puntos al promediar los resultados de las otras áreas.
- En el Segundo Ciclo (4°, 5° y 6°) - cuando obtengan un mínimo de 60 puntos en cada una de las áreas y subáreas.

En **Secundaria** cuando obtengan un mínimo de 60 puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en el plan respectivo.

**Estos lineamientos pueden cambiar según las disposiciones del Ministerio de Educación de Guatemala para el ciclo escolar 2022.*

11. Diploma, título, acto de graduación:

Para que los estudiantes sean reconocidos públicamente en el acto de graduación, como acreedores del título o diploma que otorga el Colegio Monte María, deben:

- Aprobar todas las materias del plan de estudios vigente en octubre.
- Aprobar en octubre todas las materias extracurriculares del pensum de estudios interno.
- Aprobar la práctica docente en caso el estudiante fuera de Magisterio.
- Obtener la certificación de Proyecto de fe.
- Estar solvente en cuotas de servicios escolares.

El Colegio se reserva el derecho a limitar la participación de un estudiante en el acto de graduación al haber cometido faltas graves, según lo establezca la Comisión de Disciplina.

12. Recuperaciones:

En **Párvulos** no aplica la recuperación.

En el caso de **Primaria** de acuerdo con los siguientes criterios:

- En el Primer Ciclo (1°, 2° y 3°):** no aplica la recuperación, con el propósito que los estudiantes desarrollen las competencias en forma consistente, por ser la base de futuros aprendizajes.
- En el Segundo Ciclo (4°, 5° y 6°):** pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia.

En Secundaria los estudiantes podrán recuperar hasta cuatro áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en el Currículo Oficial vigente; en una sola oportunidad, siempre que hayan cumplido con 80% de asistencia.

En Magisterio, se cumple la premisa anterior a excepción de Práctica Docente la cual no tiene recuperación, debiendo repetir el grado.

En V Bachillerato y V Magisterio, el curso de Seminario no tiene recuperación.

**El proceso de recuperación puede realizarse en otro establecimiento, si el estudiante continuará sus estudios en este.*

La Comisión de Evaluación de Monte María establecerá el calendario de recuperaciones.

13. Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria en **Primaria y Secundaria** es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada**, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. Migración:** cuando el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia:** cuando el estudiante no ha sido inscrito o no ha cursado un área, subáreas, asignaturas o su equivalente y se considera apto para sustentar la evaluación de esta. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas

prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente.

d. Por equivalencia: cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar el plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.

e. Por viaje:

- **Viajes culturales o deportivos:** campamentos, intercambios, representaciones internacionales, torneos, entre otros.
- **Viajes recreativos o familiares.**

En los casos anteriores, se debe enviar al Colegio:

- a. Solicitud por escrito de los padres de familia con dos semanas de anticipación donde se especifique que ellos se hacen responsables de la ausencia del estudiante.*
- b. Adjuntar información que respalde o justifique el viaje.*
- c. Indicar por escrito la cantidad de días de ausencia del estudiante.*

El estudiante tiene derecho a reponer las actividades académicas siempre y cuando asuma la responsabilidad de ponerse al día dentro de las condiciones indicadas por la Dirección de Nivel. Si el estudiante viaja en representación del Colegio o del país, dicho trabajo valdrá 100%, de lo contrario valdrá un 80%. En el caso de realizar cierres anticipados por intercambios escolares, los trabajos serán sobre el 100% si el estudiante tiene aprobados tres bimestres.

f. Por pérdida de escolaridad: cuando el estudiante reprobó un área, subárea, establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año.

g. Casos especiales: todos aquellos que no están contemplados en los incisos anteriores.

Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del Colegio, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En caso de lo establecido en los incisos d y f deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, quien emitirá la resolución que amerite el caso

14. Repitencia:

En el nivel de **Párvulos** los estudiantes no están afectas a la repitencia, la promoción se da automáticamente por edad.

En **Primaria y Secundaria** luego de analizar cada caso individualmente, se puede reservar el derecho de ofrecer a un estudiante la oportunidad de repetir un grado dentro del Colegio. El estudiante solo puede repetir un año escolar durante su formación en Monte María.

Los aspectos que no estén contemplados en los lineamientos anteriores serán resueltos por la Comisión de Evaluación según el Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 aprobado por el MINEDUC en julio de 2010.

15. Evaluación externa:

Cuando el MINEDUC lo requiera, los estudiantes deberán presentarse a sustentar cualquier evaluación.

16. Adecuaciones curriculares:

Son modificaciones de acceso o elementos del currículo, que se aplican tras una evaluación psicopedagógica, realizada por un profesional en la materia, que lo refiera al detectar Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a Discapacidad. Se estudia cada caso de manera individual, haciendo equipo entre: Padres, Estudiante, Dirección de Nivel, Orientadora, Docentes y Equipo de Áreas Académicas.

17. Programa de Formación Complementaria:

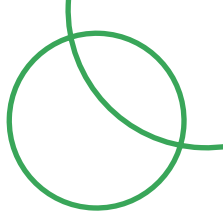
En Monte María, los estudiantes tienen la opción de participar en actividades libres de formación, sin costo adicional para los padres. Estas son oportunidades de aprendizaje que no se reciben como propias de su pensum:

- a) Equipos deportivos, actividades artísticas, académicas y de refuerzo emocional
- b) Actividades académicas complementarias según la necesidad del estudiante (ponerse al día, explicaciones extra, entre otros). Para ello, el docente responsable envía un correo electrónico a los padres esperando de vuelta la confirmación.

Para el ciclo 2022, en modalidad a distancia y presencial, tomar en cuenta que de lunes a jueves de 14:20 a 15:00 horas pueden participar en el Programa de Formación Complementaria el cual será virtual en cualquiera de las dos modalidades a excepción de algunas actividades deportivas que se llevarán a cabo de forma presencial, las cuales serán de 13:30 a 14:30 horas debiendo retirarse en carro de manera puntual, pues no habrá servicio de bus a estar hora. Los estudiantes que participan en el Programa de Formación Complementaria deben contar con la autorización escrita de sus padres. Estas actividades, no están sujetas a calificaciones, pero sí a las condiciones establecidas en cada una de ellas.

Por parte de los estudiantes se espera que, durante el Programa de Formación Complementaria:

- a. Respete el compromiso de pertenecer a estas.
- b. Se presente puntualmente y permanezca en las actividades.

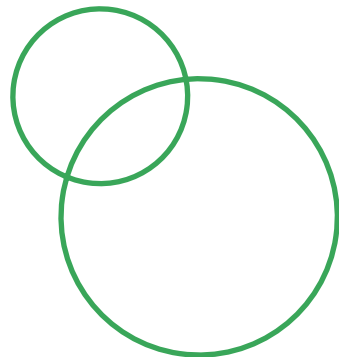


- c. Cumpla con las actividades programadas.
- d. Cuente con los materiales solicitados.

Por parte de los docentes se espera que:

- a. Se presenten puntualmente a esta jornada.
- b. Tomen asistencia en el período. Se contacten con los estudiantes ausentes y reporten las ausencias injustificadas a la Dirección de Nivel correspondiente.
- c. Mantenerse al tanto del grupo a lo largo de la clase.
- d. Finalizar la llamada para todos los asistentes al terminar el trabajo del día.

Adicional a estos espacios, dentro del horario escolar regular se integran y desarrollan materias extracurriculares. Estas son aquellas que no están contempladas en el pensum oficial del Ministerio de Educación en cada Nivel. Algunas de ellas son Religión, Proyecto de Fe, Homeroom y Natación y pertenecen al currículo propio del Colegio.



Reglamento de práctica docente

I. Información general del proceso de práctica docente

La práctica docente es un requisito ministerial, diluido progresivamente a lo largo de los 3 años de estudio para obtener el título de Maestra/o de Educación Infantil Bilingüe Intercultural. Según el grado comprende:

- IV Magisterio: Observación de la educación formal y no formal
- V Magisterio: Observación y participación
- VI Magisterio: Docencia

Actividades relacionadas a cada etapa:

IV Magisterio: se desarrolla por medio de:

1. Observaciones al desenvolvimiento docente dentro del Nivel de Párvulos del Colegio Monte María, rotando por todos los grados que atiende la institución y completando la guía de observación correspondiente.
2. Visita a un centro educativo ajeno al Colegio, donde se completa una guía de observación.
3. Observación de un día corrido completo en la vida docente, tomando en cuenta áreas impartidas, fases básicas de una secuencia didáctica y rutinas.

V Magisterio: se desarrolla por medio de:

1. Observaciones de clases en todos los grados, donde se evidencian aplicaciones del Método Didáctico Monte María.
2. Centros de aprendizaje donde los estudiantes practicantes están asignados a un grado y sección,

donde planifican y desarrollan una secuencia didáctica con dos grupos alternos. Rotan por varios grados.

3. Aisladas: donde los estudiantes practicantes planifican y desarrollan una secuencia didáctica en un período aplicando el Método didáctico Monte María con sus fases y procedimientos. Se realizan varias aisladas en el último bloque.

4. Visita a un centro educativo ajeno al Colegio, donde se completa una guía de observación.

5. Observación de un día corrido completo en la vida docente, tomando en cuenta áreas impartidas, fases básicas de la secuencia didáctica del Método didáctico Monte María y rutinas

VI Magisterio: se desarrolla por medio de:

1. Asignación de grado de Práctica docente.

2. Observaciones de clases en su grado y sección, donde evidencian aplicaciones del Método Didáctico Monte María.

3. Auxiliaturas: Cada maestra de grado asigna al practicante diversas auxiliaturas durante cada bloque, el estudiante practicante realiza dichas auxiliaturas en su grado de Práctica.

4. Aisladas: en su grado y sección, donde los estudiantes practicantes planifican y desarrollan una secuencia didáctica en un período de clase, aplicando el Método didáctico Monte María con sus fases y procedimientos. Se ejecutan varias aisladas por mes.

5. Semana corrida: ejecución de clases y momentos didácticos en su grado y sección donde los estudiantes practicantes planifican y desarrollan todas las clases y momentos didácticos asignados por la HRT.

II. Proceso para realizar intervenciones de práctica en sesiones sincrónicas en V y VI Magisterio:

ANTES

a. Las maestras encargadas de grado envían a la encargada de práctica docente los temas, materiales o actividades a planificar según la etapa del ciclo escolar donde se encuentren los estudiantes.

b. La encargada de práctica docente proporciona a los estudiantes los temas, materiales o actividades solicitadas a los estudiantes de forma digital.

c. El estudiante practicante desarrolla ideas previas que pueden implementarse en la secuencia didáctica según el Método Didáctico Monte María. Entrega a la maestra encargada de grado en el formato de ideas previas en versión digital.

d. La maestra encargada de grado aprueba las ideas previas o pide correcciones. Se le dan observaciones y se aprueba por medio de un correo electrónico.

e. El estudiante practicante planifica en el formato digital.

f. El estudiante practicante envía en digital la planificación a la encargada de la Práctica docente para revisión. Si hubiera correcciones, se le indican al practicante, para que corrija y posterior a esto el plan es aprobado.

g. El estudiante practicante desarrolla el material que necesita para llevar a la práctica la planificación y este es aprobado por la encargada de práctica docente en una videollamada.

h. Cuando el plan está en versión final, el estudiante practicante lo ejecuta.

DURANTE

a. El estudiante practicante se presenta al espacio asignado (aula o Teams) con su planificación y

materiales listos.

b. El estudiante practicante desarrolla la secuencia didáctica propuesta mientras es observado por la maestra del grado asignado y evaluado en el formato institucional para ello.

DESPUÉS

a. El estudiante practicante reflexiona sobre su desempeño docente en el formato de autoevaluación, colocando aspectos positivos y a mejorar.

b. El estudiante practicante comparte sus reflexiones con la encargada de práctica docente, quien brinda seguimiento y retroalimentación a estos aspectos.

III. Evaluación:

IV y V Magisterio: las calificaciones se consignan en formativas (80%) y sumativas (20%).

VI Magisterio: las calificaciones se consignan según los siguientes porcentajes y evidencias:

PRIMER BLOQUE

- Evaluación del desempeño (20%)
- Material didáctico (10%)
- Promedio de auxiliaturas (40%)
- Planificaciones (30%)

SEGUNDO BLOQUE

- Evaluación del desempeño (20%)
- Material didáctico (10%)
- Promedio de auxiliaturas (40%)
- Planificaciones (30%)

TERCER BLOQUE

- Evaluación del desempeño (20%)
- Material didáctico (10%)

c. Promedio de auxiliaturas (40%)

d. Planificaciones (30%)

CUARTO BLOQUE

a. Estudio de casos (10%)

b. Evaluación del desempeño (10%)

c. Material didáctico (10%)

d. Promedio de auxiliaturas (40%)

e. Planificaciones (30%)

IV. Faltas relacionadas al proceso de Práctica docente

Los estudiantes de Magisterio se encuentran regidos por el Reglamento Interno y el presente Reglamento de Práctica Docente. En caso de que el estudiante practicante incumpla con alguno de los procesos antes mencionados se procederá a analizar el caso, fortaleciendo la capacidad de discernimiento y reflexión. Monte María estipula una consecuencia dependiendo de la magnitud de la falta.

La clase se anulará en caso de:

- Que el estudiante practicante no realice la planificación asignada.
- Que el estudiante practicante no cuente con la planificación aprobada por la catedrática.
- Que el estudiante practicante incumpla con los materiales para desarrollar la clase.

